



FOLIOS DE PERSONAS ASPIRANTES DESIGNADAS

Con fundamento en la Base Décima de la Convocatoria para aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2021, aprobada y expedida por el Consejo General mediante el Acuerdo IEEM/CG/46/2020, el 20 de noviembre de 2020, se publica la relación de folios de las personas aspirantes designadas al cargo de Monitorista.

Distrito XXXIII Tecámac de Felipe Villanueva

Folio
330031
330055
330102

IMPORTANTE

Décima primera. De la entrega de la documentación para la contratación

Las personas aspirantes seleccionadas deberán entregar a la Dirección de Administración, de forma digital, la siguiente documentación:

1. *Curriculum vitae* firmado y con documentos probatorios. (Formato disponible en: <https://www.ieem.org.mx>, en el mini-sitio de Registro para Aspirantes a Monitorista)
2. Acta de nacimiento.
3. Comprobante de estudios.
4. Credencial para votar con fotografía vigente.
5. Fotografía personal reciente (frontal, a color, tamaño credencial, rectangular).
6. Certificado médico expedido por institución pública.
7. CURP.
8. Comprobante de domicilio reciente (con vigencia menor a seis meses).
9. Comprobante de inscripción ante el SAT que incluya RFC con homoclave.
10. Carta declaratoria, en cumplimiento del artículo 55, fracciones IX, X y XI del Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México. https://www.ieem.org.mx/transparencia2/pdf/fraccionI/reglamentos/reglamento_interno.pdf
11. Certificado de no ser deudor alimentario moroso. El cual se tramita en la siguiente liga: <http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=2957&cont=0>

En caso de que las medidas sanitarias vigentes exijan distanciamiento social, los documentos para la contratación serán entregados por correo electrónico o en la forma que la Dirección de Administración determine.